

Bogotá, D. C. 02 de Marzo de 2020.

Doctor:

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS

Subdirector Bienes – Compras y Suministros

ESE Hospital Universitario de la Samaritana.

Ciudad.

Ref. Evaluación Técnica Ambiental: Convocatoria Pública Nro. 5 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

Cordial saludo,

Con el fin de dar respuesta a la evaluación de la referencia me permito manifestar lo siguiente:

PROVEEDOR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
RP DENTAL SA	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos en los tiempos establecidos Cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none"> – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo (Retiro obligado del paciente)
LH SAS	NO CUMPLE	No Cumple, presenta los documentos incompletos siendo inadmisibles a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none"> – Presenta formato diligenciado de manera completa. – No Presenta Documento que hace referencia al vínculo contractual con la empresa Descot la cual se ve reflejada en el desarrollo del Formato y especifica su responsabilidad del retiro por parte del proveedor.
DISORTHO SA	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none"> – Presenta formato diligenciado de manera completa. – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo (Retiro obligado del paciente),
LA INSTRUMENTADORA SAS	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none"> – Presenta formato diligenciado de manera completa. – Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso en caso de avería o retiro o pos consumo (Retiro obligado del paciente)



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

QUIRURGICOS LTDA	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta.– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones, generación de residuos peligrosos de riesgo biológico de material de osteosíntesis en caso de avería o retiro o pos consumo (Retiro obligado del paciente).
AMAREY NOVA MEDICAL SA	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta.– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del proveedor y documentos que hacen referencia al vínculo contractual con el gestor externo autorizado.
PROMED QUIRURGICOS EU	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020. <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta,– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del Hospital.
MEDINISTROS SAS	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020. <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta,– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del hospital..
NEUROSPINE SAS	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020. <ul style="list-style-type: none">– Presenta formato diligenciado de manera correcta,– Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del hospital.

COCHLEAR LATINOAMERICA SA	NO CUMPLE	<p>No Cumple, presenta los documentos incompletos siendo inadmisibles a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1 en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato diligenciado de manera correcta, - Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del hospital y/o dentro de las instalaciones del proveedor bajo la modalidad de cambio, o retiro necesario del paciente, considerado como contingencia. No presenta documentación que avale como empresa especializada para el tratamiento y disposición final de los residuos recolectados tanto de origen Biosanitarios, como de Origen Electrónico
PIEMCA SAS	CUMPLE	<p>Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato diligenciado de manera correcta, - Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del hospital.
BIOART SA	CUMPLE	<p>Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato diligenciado de manera correcta, - Presenta Documento que hace referencia al manejo y disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso al interior de las instalaciones del proveedor dentro de su corresponsabilidad en la recolección y disposición final..
EDM – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS	CUMPLE	<p>Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato diligenciado de manera correcta, - Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso al interior de las instalaciones del Hospital.
SBO GROUP SAS	CUMPLE	<p>Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta formato diligenciado de manera correcta, - Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso al interior de las instalaciones del Hospital



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 – V2

INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020 – Presenta formato diligenciado de manera correcta, – Presenta Documento que hace referencia al vínculo contractual con Fundiciones Fénix, y refiere las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso al interior de las instalaciones del Hospital.
ALEMKO MEDICAL SAS	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020. – Presenta formato diligenciado de manera completa,
JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA SA	CUMPLE	Cumple, Subsana los documentos completos cambiando el concepto de No Cumple a Cumple, siendo admisible a las condiciones técnicas y de referencia de los requerimientos técnicos del formato de declaración de sustancias peligrosas (05GC54 – V1) en relación con la Convocatoria Nro. 05 de 2020. – Presenta formato diligenciado de manera completa, – Presenta Documento que haga referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso por parte del Hospital, ya que en el desarrollo del formato el Hospital será el responsable de realizar la, recolección transporte tratamiento y disposición final.

Adjunto toda la información recibida en Doscientos Cincuenta y Un (251) folios.

Atentamente,


Aitza Vivian Castañeda Solano.
Jefe Oficina Asesora

Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad.

Proyectó: 
LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR
Ing. Ambiental

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
02 MAR 2020

RECIBIDO



OBJETO:: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

No.	PROPONENTES	REQUISITOS		
		FORMATO 05GC54-V1 DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DOCUMENTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS
1	RP DENTAL SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	LH SAS	CUMPLE	NO CUMPLE: <input type="checkbox"/> No Presenta Documento que hace referencia al vinculo contractual con la empresa Descot la cual se ve reflejada en el desarrollo del Formato y especifica su responsabilidad del retiro por parte del proveedor	NO APLICA
3	DISORTHO SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	LA INSTRUMENTADORA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	QUIRURGICOS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6	AMAREY NOVA MEDICAL SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

OBJETO:: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

No.	PROPONENTES	REQUISITOS			
		FORMATO 05GC54-V1 DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DOCUMENTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS
7	PROMED QUIRURGICOS EU	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
8	MEDINISTROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
9	NEUROSPINE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
10	COCHLEAR LATINOAMERICA SA	CUMPLE	NO CUMPLE: <input type="checkbox"/> Presenta Documento que hace referencia a las disposiciones que se deben seguir para el manejo de los residuos de origen peligroso dentro de las instalaciones del hospital y/o dentro de las instalaciones del proveedor bajo la modalidad de cambio, o retiro necesario del paciente, considerado como contingencia. No presenta documentación que avale como empresa especializada para el tratamiento y disposición final de los residuos recolectados tanto de origen Biosanitarios, como de Origen Electrónico	NO APLICA	
11	PIEMCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
12	BIOART SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	

OBJETO:: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

No.	PROPONENTES	REQUISITOS		
		FORMATO 05GC54-V1 DECLARACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	DOCUMENTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	DOCUMENTO CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS
13	EDM – EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
14	SBO GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
15	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDEO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
16	ALEMKO MEDICAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
17	JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Revisión Técnica
Marzo 02 de 2020


LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR
Ingeniero Ambiental
Oficina Asesora de Planeación y Garantía de la Calidad
ESE Hospital Universitario de la Samaritana

